

	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURÍA A LAS CURADURÍAS	FECHA 12/05/2026
	Radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda	CÓDIGO PM05-FO86
		VERSIÓN 17

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONSABLE CIUDADANO
1-2026-52769

Fecha: 2026-09-30 11:10:58
Asesor: 201 FOLIOS + 1 CD
Asunto: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
Tipo: COMUNICACIÓN ENTIDAD
Origen: AR CONSTRUCCIONES SAS

Fecha: 1
Folios: 1

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social AR CONSTRUCCIONES SAS		2. Tipo de identificación ☒ NIT ☐ CC ☐ CE		Número de identificación 900378893-8
3. Representante legal de la persona jurídica JOHANN RICARDO HIDALGO VARELA		4. Identificación del Representante legal 79.944.755		5. Registro para la enajenación de inmuebles 2010143
6. Dirección de notificación CALLE 113 # 7 – 80 PISO 18		7. Correo electrónico: dirjuridica@arconstrucciones.com		8. Autorizo a ser comunicado y/o notificado por correo electrónico: ☒ SI ☐ NO
9. Teléfono 601-6462333				

10. Nombre del proyecto de vivienda URBANIZACIÓN LA RESERVA DE FONTIBÓN- TORRES DE FONTIBÓN				11. Etapa(s) para esta radicación ETAPA 2 SUBETAPA 3ª TORRE 3			
12. Número y tipo de viviendas para esta radicación: (Ejemplo: 24 Apartamentos VIP más 158 Apartamentos VIS más 7 Casas No VIS/VIP) 136 Apartamentos VIS							
13. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) KR 113 # 20 B 15				14. Localidad 9. Fontibón			
15. POT (Norma urbanística de la Licencia de Construcción) Decreto 190 de 2004 - UPZ		16. UPZ o UPL donde está ubicado el proyecto de vivienda. UPZ 75 FONTIBON Elija un elemento.		17. Estrato 3			
18. Número de estacionamientos para vehículos para esta etapa de radicación:		Normativa		Tipo		Cantidad	
		Decreto 555 de 2021		Convencionales			
		Decreto 190 de 2004		Visitantes		75	
				Privados		187	
19. Licencia de urbanismo 1001-3-23-4792		Fecha de ejecutoria 15/12/2023		Curaduría 2		20. Licencia de construcción 11001-3-24-1586	
						Fecha de ejecutoria 26/07/2024	
						Curaduría 3	
21. Área del lote según licencia de construcción (m²) 8828.18		22. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) 64296.48		23. Área a construir para esta radicación (m²) 6971.11		26. No de radicado del oficio del aval para las obras de mitigación: N/A	
24. Afectación por fenómenos de remoción en masa Amenaza BAJA Y NO requiere obras de mitigación		25. Porcentaje de avance físico de las obras de mitigación del riesgo: 0 %		28. Matricula(s) inmobiliarias(s) 50C-2208956			
27. Chip(s) AAA0079PFSK		29. Fecha de culminación de actividades, según cronograma de obras:		Cimentación 01/03/2027		Estructura 05/06/2027	
				Mampostería 20/08/2027		Acabados 06/10/2027	
30. Porcentaje y valor del avance físico ejecutado con base en los costos directos, en el momento de está radicación.		Porcentaje (%) 1%		Valor en \$ \$766.675.000		31. Fecha estimada de inicio y culminación de escrituración de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)	
						Fecha inicio 01/11/2027	
						Fecha culminación 31/12/2027	
33. ¿Estará sometido a Propiedad horizontal? ☒ SI ☐ NO		Escritura Escritura		Fecha 09/08/2023		Notaría Notaría	
35. ¿Existe Patrimonio autónomo fiduciario? ☒ SI ☐ NO		Entidad Fiduciaria FIDUCIARIA BANCOLOMBIA		Escritura o Contrato 1733		Fecha 27/12/2021	
36. ¿Tiene Fiducia de administración de recursos? ☒ SI ☐ NO		Fiduciaria BANCOLOMBIA		Contrato 14740		Fecha 04/08/2022	
		Vigencia 80 MESES		Prórroga		37. Tipo de vinculación del comprador Opción de compra	

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)		Radicación de documentos No. 400020260192		Fecha 30 SEP 2026	
DocuSigned by: Ricardo Hidalgo Varela 3BB6141FE0BF43F...		Inicial FLA		La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, a partir del día: 22 OCT 2026	
Nombre y firma del solicitante Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado		Nombre y firma de la persona que revisa y asigna el consecutivo de radicación de documentos María Paula Sarmiento			
Observaciones:					
Documentos que deben acompañar a la radicación de documentos					
1. Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.					
2. Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirientes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.					
3. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.					
4. Coadyuvancia con firma autenticada ante Notaría del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.					
5. Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.					
6. Copia de la licencia urbanística y de los planos arquitectónicos aprobados.					

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y policivo que se puedan adelantar según el artículo 2 del Decreto reglamentario 2180 de 2006.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURIA A LAS CURADURIAS		FECHA 11/02/2026				
	Formato de revisión de información radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados para vivienda		CODIGO PM05-FO138				
			VERSIÓN 13				
Enajenador: <u>AR CONSTRUCCIONES SAS</u> Quien realizo la solicitud: _____							
Nombre del Proyecto: <u>TORRES DE FONTIBON ETAPA 3 TORRE 3.</u>							
(La presente revisión no constituye la radicación de documentos de que trata el Art. 71 de la Ley 962/05)							
1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS							
Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado Si No		Aprobado	
1. Registro como enajenador	a. Validar que el enajenador este registrado y que el registro se encuentre activo en SIDIVIC.	✓					
2. Radicaciones anteriores	a. Verificar que el proyecto o etapa que se esta presentando no tenga radicación de documentos vigente (Ver SIDIVIC).	✓					
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se desarrolla el proyecto.	a. Expedición no debe ser superior a 3 meses.	✓					
	b. Ausencia de afectaciones o limitaciones al dominio (embargos, demandas, afectación familiar)	✓	4mt.				
	c. El enajenador es único titular del dominio, de lo contrario adjuntar coadyuvancia.	✓	pa.				
4. Copia de los modelos de los contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes.	a. Aporta por lo menos uno de los siguientes documentos: Modelo de promesa de venta, vinculación como beneficiario de área o documento que haga sus veces, o comunicación escrita que indique que para el caso no aplica. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓					
	b. Aporta modelo de minuta de escritura. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓					
5. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado por hipoteca.	a. Anexar formato Certificación de Acreedor Hipotecario- PM05-FO125 diligenciado por el banco con prorratas anexas si el acreedor es entidad crediticia.	✓	Validar	✓			
	b. Carta del acreedor particular que expresa textualmente la obligación de ley.						
6. Coadyuvancia del titular del dominio del terreno, cuando éste es diferente al enajenador solicitante.	a. Debe expresar textualmente la intención de coadyuvar. Va del (los) titular(es) del dominio hacia el (los) solicitante(s). Oficio simple.	✓	Corregir y adjuntar.	✓			
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	a. Formato PM05-FO121 Anexo Flujo de Caja, validar fecha de inicio y finalización, Área del lote y Área de construcción, ventas financiación, coherencia de los datos, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓	Adjuntar.	✓			
	b. Formato PM05-FO121 Anexo Financiero, validar sumatoria de costos y financiación, utilidad, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓		✓			
	c. Formato PM05-FO121 Anexo Ventas, validar numero de unidades y diligenciado totalmente, firmados por Representante legal y quien elabora.	✓	por calcular.	✓			
	d. Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales con sus notas aclaratorias, periodos intermedios) menores o iguales a 3 meses a la fecha de radicación, firmado por Representante legal, contador y revisor fiscal si aplica.	✓					
	e. Contratos fiduciarios iniciales con sus modificaciones, verificar que se encuentre vigente, corresponda al proyecto y quien (es) actúa(n) como responsable del proyecto sea quien esta radicando.	✓					
	f. Estado de cuenta del contrato de administración del proyecto a la fecha, expedido por la fiduciaria, debe corresponder al proyecto, detallado y totalizado.	✓					
	g. Créditos de particulares deben indicar que son para el proyecto, certificados por contador público o deben aparecer en las notas contables, adjuntar soportes, Estados Financieros con sus notas y/o declaración de renta última.	✓					
	h. Carta de Aprobación del crédito constructor vigente, debe corresponder al proyecto y el enajenador.	✓	Adjuntar	✓			
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados. *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	a. Licencia de urbanismo ejecutoriada, si aplica para el caso. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓					
	b. Licencia(s) de construcción vigente. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota 1: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas, y/o en el marco normativo la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓					
	c. Con base en la información aprobada en la licencia de construcción verificar en SIDIVIC que NO haya algún proyecto radicado con el mismo número de licencia, nombre de proyecto y/o dirección.	✓					
	d. El número de unidades a enajenar es igual o inferior a las unidades inmobiliarias para vivienda autorizadas en la licencia de construcción.	✓					
	e. Planos arquitectónicos deben corresponder a la licencia vigente y deben contar con el sello de la curaduría urbana.	✓	CD				
	f. Formato Especificaciones técnicas radicación de documentos para el anuncio y/o enajenación de inmuebles - PM05-FO124 debidamente firmado.	✓					

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado		Aprobado
				Si	No	
	g. En casos de afectación por remoción en masa categoría media y/o alta, debe adjuntar el oficio de aval para la radicación, expedido por la Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación de la Secretaría del	✓	Corregir.	✓		
9. Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	a. Formato impreso en tamaño oficio. Sin tachones y/o enmendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados	✓				
	b. Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmador por todos en la misma hoja.	✓				
	c. Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.	✓				
	d. Documentos debidamente firmados.	✓				
	e. Documentos legibles.	✓				
	f. Documentos ordenados y sin mutilaciones.	✓				
	g. Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.	✓				
	h. Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta	✓				
2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORIA MEDIA Y/O ALTA						
Elemento de revisión		Cumple	N.A.	Observaciones		
1	Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado trámite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.					
2	Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.					
3	Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el planteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.					
4	Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.					
Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.						
OBSERVACIONES: <u>Reunir formato PM05-FO021 Anexo A.</u> <u>Adjuntar carta de crédito ejecutoriada con sus condiciones.</u> <u>Adjuntar poder autenticado, en el formato</u> <u>PM05-FO025, deberá incluir el número de matrícula</u> <u>SOC-2208956. La carta de aval no es válida.</u> <u>Falta copia apostada.</u> <u>Firma funcionario del banco - carta de aprobación del crédito - poder que lo</u> <u>formato F-096 casilla 10, nombre del proyecto, igual a la licencia de construcción</u> <u>colocar el mismo nombre en todos los formatos.</u> <u>Estado de resultados colocar en otro denominación está.</u> <u>Verificar fecha formato F-05-020</u>						
Revisó: <u>Quando sea funcionario, escribir nombre completo, cargo y dependencia. Cuando sea contratista, escribir número de contrato, vigencia y dependencia a la que pertenece</u>		C.C: _____				
Fecha de verificación: <u>24 AYO 2026</u> <u>25/08/2026</u> <u>28 Sept 2026</u> <u>30 SEPT 2026</u>		Firma del profesional: <u>Maria Paula S.</u> <u>Admora ota Jimenez M.</u> <u>Maria Paula</u> <u>maria paula</u>				
RADICACIÓN COMPLETA: ☐						
SOLICITUD INCOMPLETA: ☒ Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presentó se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la radicación incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.						
Nombre del solicitante y/o Representante Legal o Apoderado <u>(Escribir nombre completo)</u> <u>Arturo Galeano</u>		Firma: <u>lorana G.</u> C.C: <u>1030584845</u>				

Actualizar formato PM05-FO021 a versión 13.
y validar se debe ingresar en cifra Real
aproximadamente al mil más cercano.
(Adjuntar lista de adherente expedida por la fiducia)
cargar formato PM05-FO086.
Subsana